



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE (TENERIFE)

**DECRETO NUM DE FECHA DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA**

Visto el expediente de modificación de crédito nº 13/2015 de Generación de Crédito por Ingresos como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de adhesión del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste al acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la FECAM, y la Fundación Bancaria La Caixa para el desarrollo de acciones de Emergencia Social 2015 para financiar el desarrollo de acciones de emergencia social.

Resultando que en base a dicho acuerdo se concede al Ayuntamiento de Tegueste una aportación económica para el desarrollo de acciones de emergencia social por importe total de 13.499,79€.

Visto que este ingreso supone la aportación de ingresos de naturaleza no tributaria capaces de generar crédito en los estados de gastos, y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, en especial los artículos 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 181 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el artículo 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, y visto el informe de Intervención, **DISPONGO:**

1.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 13/2015 de Generación de Crédito por ingresos con el siguiente estado de ingresos y de gastos:

ESTADO DE GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
2310.48008 15.3.0000029	Conv. Marco Fecam, CCAA Canarias, Fundación La Caixa, Acciones Emergencia Social 2015	Fecam, CCAA de Canarias, Fundación La Caixa	13.499,79€
TOTAL GASTOS			13.499,79€.

ESTADO DE INGRESOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto de Gasto y CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
45081	Conv. Marco Fecam, CCAA Canarias, Fundación La Caixa, Acciones Emergencia Social 2015	CCAA CANARIAS	4.231,99
48001	Conv. Marco Fecam, CCAA Canarias, Fundación La Caixa, Acciones Emergencia Social 2015	Fundación la Caixa	5037,01
48001	Conv. Marco Fecam, CCAA Canarias, Fundación La Caixa, Acciones Emergencia Social 2015	FECAM	4.231,99
TOTAL INGRESOS			13.499,79€.

2.- Dar traslado del expediente a los servicios de Intervención y Secretaría a efectos de llevar a cabo su oportuna tramitación y contabilización.

Lo manda y firma D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde-Presidente, y ante mí el Secretario D. José Tomás Martín González, en la Villa de Tegueste a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO